

Alm. Argote. por decir no saber de q<sup>e</sup>  
y el Vno soy fei

Capitanao Benedito Christoval Cecilio  
Sanchez

Antonio Mar. Ant. yalga  
Lancioz

Alcaldes de primer Manuel Azeite  
Francisco

Alfonso Gomez  
Lorenzo

Decreto del Ayuntamiento de esta Villa en la noche  
de hoy once de Abril de mil ochocientos veinte y ocho  
Dize: Fue cerciorada de las gestiones practicadas por la  
Comision nombrada para arbitrar a los vecinos  
pudientes a fin de que presentasen los Censos q. les  
correspondiesen del primer tercio de R. Contribuciones  
e hiciesen algunos adelantos a cuenta de los demas;  
Acordose de estragarse una lista comprendiendo en ella  
todos los nombres q. excediesen de cinquenta r. considerando  
a que los demas es imposible recaudarse por  
ahora por la suma miseria e infelicidad en q. todos  
por ahora se encuentran: En este concepto y hallandose  
ya formalizada dicha lista Acuerda: Que inme-  
diatamente se proceda a la cobranza asistiendo a  
ella desde el dia de manana y ora a las ocho, esta  
Corporacion, que para la debida cuenta se entregue  
dicha lista al Sr. Sindico D. Manuel Azeite quien  
percibira las cantidades que se recauden librando  
el competente recibo con qualidad de que el todo q.

